**CONVOCATORIA PARA CELEBRAR CONVENIOS PARA PARTICIPAR EN PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE SUMINISTROS DE GAS NATURAL A EJECUTARSE CON RECURSOS DEL FISE EN LA CONCESIÓN DE LIMA Y CALLAO; ICA Y NORTE**

**2023-I**

1. **REQUISITOS:**
2. **Del Participante:**

Estar habilitado en el Registro de Instaladores de Gas natural de Osinergmin como Persona Jurídica.

1. **Del Personal del Participante:**
2. En Lima y Callao deben tener, como mínimo, cinco (5) instaladores de gas natural de la categoría IG1 o IG2, los cuales no podrán ser presentados por otras empresas instaladoras y un (1) instalador de gas natural de la categoría IG3.
3. En Ica, La Libertad, Ancash, Cajamarca y Lambayeque deben tener, como mínimo, tres (3) instaladores de gas natural de la categoría IG1 o IG2, los cuales no podrán ser presentados por otras empresas instaladoras y un (1) instalador de gas natural de la categoría IG3.
4. **Del Fondo de Garantía:**

Los Participantes, deben autorizar la constitución de un fondo de garantía, el cual, será generado con la retención del 2% de las liquidaciones. El fondo de garantía se mantendrá retenido hasta noventa (90) días calendarios después de haber vencido el plazo del Convenio y será deducido para el pago de penalidades y/o resarcimientos debido al incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio.

1. **PRESENTACIÓN DE FORMATOS:**

En la fecha establecida en el Cronograma (**26 de junio de 2023**), las empresas deberán presentar, por la **Mesa de Partes Digital del MINEM**, la siguiente información:

* 1. Solicitud dirigida al Administrador del FISE indicando la Zona o Zonas en la que solicita participar, de acuerdo con el formato del Anexo 1.
  2. Declaración Jurada en la que se indique los representantes legales del Solicitante y que estos cuentan con las facultades suficientes para poder suscribir el Convenio, de acuerdo con el formato del Anexo 2.
  3. Declaración Jurada de no contar con incompatibilidades, sanciones e impedimentos, de acuerdo con el formato del Anexo 3.
  4. Carta de autorización para la constitución de Fondo de Garantía, de acuerdo con el formato del Anexo 4.
  5. Declaración Jurada de Compromiso del Solicitante, de acuerdo con el formato del Anexo 5.

Deberán presentar una sola solicitud, **indicando la zona o zonas** a las que desea postular.

Posteriormente, la empresa instaladora debe registrar la información en el siguiente formulario: <https://forms.gle/dzwBYF1F1KYUsk9P8>

1. **EVALUACIÓN DE SOLICITUDES**

El Administrador del FISE, evaluara únicamente al personal propuesto en el ANEXO 1 y teniendo en cuenta la publicación en el Portal Institucional de Osinergmin del Registro de Instaladores de Gas Natural con fecha **26 de junio de 2023.**

Se deberá cumplir con lo siguiente:

1. El solicitante deberá ser una empresa instaladora inscrita en el registro de instaladores de Osinergmin.
2. El personal propuesto (IG3) deberá estar inscrito en el registro de instaladores de Osinergmin (persona jurídica).
3. El personal presentado (IG1/IG2) inscrito en el registro de instaladoras y que no hayan sido presentado en la solicitud de otra empresa instaladora, deberán cumplir con el número mínimo requerido.

Las solicitudes que no tengan la información y/o formatos completos, que no sean legibles, que tengan borrones o correcciones serán rechazados.

1. **DOCUMENTOS PARA SUSCRIBIR CONVENIO**

Las empresas que se encuentren en la lista final de solicitudes admitidas deberán presentar en la fecha establecida en el Cronograma la siguiente documentación:

1. Original y copia de documento de identidad o Carné de Extranjería del representante legal.
2. Copia del documento registral vigente que consigne la designación del representante legal expedido con una antigüedad no mayor a tres (3) meses calendario.

La empresa que sea admitida en una zona, y que no suscriba oportunamente el convenio, será descalificada de cualquier otra zona admitida y será inhabilitada de participar en convocatorias y/o licitaciones y/o suscribir contratos y/o convenios y/o adendas por el plazo de un (01) año.

**Administrador del FISE**

**ANEXO 1:**

**SOLICITUD DE EMPRESAS INSTALADORAS PARA PARTICIPAR** **EN LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE SUMINISTROS DE GAS NATURAL CON RECURSOS DEL FISE**

21 de junio de 2023

Señor:

**Administrador del FISE**

Av. De Las Artes Sur N° 260, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima

Lima.-

Referencia: Programas de Promoción de Suministros de Gas Natural a ejecutarse con recursos del FISE

Por medio de la presente tenemos el agrado de dirigirnos a usted con relación al programa de la referencia, a fin de solicitar la suscripción un Convenio para participar en los Programas de Promoción de Suministros de Gas Natural.

Los datos de mi representada son los siguientes:

|  |  |
| --- | --- |
| Razón Social: |  |
| Registro Único de Contribuyentes (RUC): |  |
| Domicilio Legal: |  |
| Número de Registro de Instalador de Gas Natural como persona jurídica: |  |
| Zona(s) en la que solicita participar: | LIMA  ICA  ANCASH  LA LIBERTAD  CAJAMARCA  LAMBAYEQUE |
| Nombres y Apellidos del Representante Legal: |  |
| N° de DNI o N° Carnét de Extranjería del Representante Legal: |  |
| Correo electrónico del Representante Legal: |  |
| Instaladores de Gas Natural: | ZONA: LIMA   * IG1/IG2: (Nombres y Apellidos), (Número de registro de instalador de gas natural). * IG1/IG2: (Nombres y Apellidos), (Número de registro de instalador de gas natural). * IG1/IG2: (Nombres y Apellidos), (Número de registro de instalador de gas natural). * IG1/IG2: (Nombres y Apellidos), (Número de registro de instalador de gas natural). * IG1/IG2: (Nombres y Apellidos), (Número de registro de instalador de gas natural). * IG3: (Nombres y Apellidos), (Número de registro de instalador de gas natural).   ZONA:………………   * IG1/IG2: (Nombres y Apellidos), (Número de registro de instalador de gas natural). * IG1/IG2: (Nombres y Apellidos), (Número de registro de instalador de gas natural). * IG1/IG2: (Nombres y Apellidos), (Número de registro de instalador de gas natural). * IG3: (Nombres y Apellidos), (Número de registro de instalador de gas natural).   ZONA:………………   * IG1/IG2: (Nombres y Apellidos), (Número de registro de instalador de gas natural). * IG1/IG2: (Nombres y Apellidos), (Número de registro de instalador de gas natural). * IG1/IG2: (Nombres y Apellidos), (Número de registro de instalador de gas natural). * IG3: (Nombres y Apellidos), (Número de registro de instalador de gas natural). |

Asimismo, declaramos tener cabal conocimiento de las condiciones y requisitos exigidos para celebrar el Convenio para participar en los Programas de Promoción de Suministros de Gas Natural, así como de las obligaciones establecidas en el Convenio y la normativa aplicable a la materia.

|  |
| --- |
| Firma y sello del Representante Legal |

**ANEXO 2:**

**DECLARACIÓN JURADA DE VIGENCIA DE PODERES Y DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES**

21 de junio de 2023

Señor:

**Administrador del FISE**

Av. De Las Artes Sur N° 260, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima

Lima.-

Referencia: Programas de Promoción de Suministros de Gas Natural a ejecutarse con recursos del FISE

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, identificado con Documento Nacional de Identidad o Carnet de Extranjería N° \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en virtud de lo dispuesto por el inciso 3.3 del artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1246[[1]](#footnote-1), el cual señala que, en tanto se implemente la interoperabilidad entre entidades de la Administración Pública, la vigencia de poderes y designación de representantes legales podrán ser sustituidos, a opción del administrado o usuario, por una declaración jurada, conforme con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS:

**DECLARO BAJO JURAMENTO**:

* Ser el representante legal de la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ con RUC N° \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y, de ser el caso, tener facultades para suscribir un Convenio con el Administrador del FISE para la prestación del Servicio Integral de Instalación Interna y sus respectivas adendas.
* Que el poder mencionado en el párrafo anterior se encuentra vigente a la fecha de suscripción del Convenio y se encuentra inscrito en la Partida N° \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

El Administrador del FISE se encuentra habilitado a verificar la veracidad de lo declarado en el presente documento.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma y sello del declarante

**ANEXO 3:**

**DECLARACIÓN JURADA DE INCOMPATIBILIDADES, SANCIONES E IMPEDIMENTOS**

21 de junio de 2023

Señor:

**Administrador del FISE**

Av. De Las Artes Sur N° 260, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima

Lima.-

Referencia: Programas de Promoción de Suministros de Gas Natural a ejecutarse con recursos del FISE

Empresa solicitante: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DECLARO BAJO JURAMENTO que mi (mis) representada(s):

1. No tiene impedimento legal o contractual para suscribir un Convenio con el Administrador del FISE para la prestación del Servicio Integral de Instalación Interna.
2. No tiene socios, accionistas o representantes legales con vínculo como cónyuge o conviviente o relación de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad con: i) los miembros del Comité de Selección; ii) los trabajadores del MINEM bajo cualquier modalidad contractual que por el cargo o función que desempeñan tienen influencia, poder de decisión o información privilegiada sobre el proceso de convocatoria o licitación; iii) los terceros que tengan participación directa o indirecta en el proceso de convocatoria o licitación.
3. No tiene por asesores, personal técnico, profesional, ejecutivo o directivo, a personas que, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de convocatoria, han prestado directa o indirectamente, algún tipo de servicio al MINEM relacionado con el proceso de convocatoria o licitación.
4. No cuenta con socios, accionistas o representantes legales impedidos de contratar con el Estado, de acuerdo con la normativa de contrataciones públicas.
5. No se encuentra impedida de contratar con el Estado, de acuerdo con la normativa de contrataciones públicas.
6. No tiene socios, accionistas o representantes legales con sentencia condenatoria con calidad de cosa juzgada por la comisión dolosa de un delito.
7. No tiene socios, accionistas o representantes legales con inhabilitación para ejercer profesionalmente por los colegios profesionales, por una autoridad administrativa o por sentencia judicial con calidad de cosa juzgada
8. No se encuentra inscrita en el Registro de Inhabilitación de Empresas Instaladoras GNR.
9. No tiene socios, accionistas o representantes legales de una Empresa Instaladora GNR con Convenio resuelto por incumplimiento de sus obligaciones durante el periodo de un (1) año, contabilizado desde la comunicación de la resolución del mismo.

|  |
| --- |
| Firma y sello del Representante Legal |

**ANEXO 4:**

**CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA**

21 de junio de 2023

Señor:

**Administrador del FISE**

Av. De Las Artes Sur N° 260, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima

Lima.-

Referencia: Programas de Promoción de Suministros de Gas Natural a ejecutarse con recursos del FISE

Empresa solicitante: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Por medio de la presente, se autoriza al Administrador del FISE a que proceda con la retención del 2% de las liquidaciones que se realicen a favor de mi representada, con la finalidad de garantizar el fiel cumplimiento de todas las obligaciones asumidas de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el Convenio suscrito en el marco del programa de la referencia.

El fondo de garantía se mantendrá retenido hasta por un plazo de noventa (90) días calendario, contados desde el término de la vigencia del Convenio. El fondo de garantía se utilizará para el pago de penalidades y/o resarcimientos debido al incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio.

Atentamente:

|  |
| --- |
| Firma y sello del Representante Legal |

**ANEXO 5:**

**DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DEL SOLICITANTE**

21 de junio de 2023

Señor:

**Administrador del FISE**

Av. De Las Artes Sur N° 260, distrito de San Borja

Lima 27, Perú.-

Referencia: Programas de Promoción de Suministros de Gas Natural a ejecutarse con recursos del FISE

Empresa solicitante: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DECLARO BAJO JURAMENTO que mi (mis) representada(s):

1. Conoce, acepta y se somete a las condiciones y reglas del proceso de convocatoria y/o licitación.
2. Se compromete a cumplir con las obligaciones contenidas en el Convenio y/o Contrato, según corresponda.
3. Garantiza y asume la responsabilidad de la veracidad de los documentos e información presentada en el trámite del proceso de convocatoria y/o licitación.
4. Conoce las consecuencias por la presentación de documentación falsa o información inexacta, que puede dar lugar a la nulidad del proceso de convocatoria y/o licitación, según corresponda. Asimismo, mi representada tiene expreso conocimiento de las causales de resolución del Convenio y/o Contrato.
5. Posee conocimiento de la normativa aplicable a las actividades materia del Convenio y/o Contrato, así como de la obligatoriedad de su estricto cumplimiento.

|  |
| --- |
| Firma y sello del Representante Legal |

1. Decreto Legislativo que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa, publicado en el Diario Oficial “El Peruano” el 10 de noviembre de 2016. [↑](#footnote-ref-1)